



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional

OFICIO 

Mat.: Solicitud Acceso a la Información Pública,
Ley N° 20.285; Respuesta parcial.

Adj.: Solicitud AE007T00000436; Archivo digital en
CD

Valparaíso, 24/02/2016

DE : Director Nacional de Aduanas

A : Sr. Daniel Moreno Álvarez

Se ha recibido en esta Dirección Nacional su presentación de la referencia, por la cual solicita: "A nombre de DESE de la PUC y, en el marco del estudio "Desarrollo Urbano y el cambio climático: huella urbano actual e histórica, escenarios de crecimiento urbano y estudios básicos sobre mitigación y adaptación al cambio climático en la conurbación La Serena/Coquimbo, SUBDERE", deseo solicitar la información estadística correspondiente a las exportaciones sectoriales y regionales de Coquimbo y comunales de La Serena y Coquimbo. La información que se solicita, se pide mensual y anualmente desde el 2000 hasta el 2015. La desagregación de los sectores se espera que esté como la presenta el Banco Central De Chile."

Al respecto, es preciso tener presente que los artículos 4°, inciso segundo, y 11b), de la Ley N° 20.285, sobre transparencia de la función pública y acceso a la información de la Administración del Estado (D.O. de 20.08.2008) y el artículo 3°, letras e),g) y h) de su reglamento, contenido en el decreto N° 13/2009, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, suponen la existencia de la información, no así la elaboración -a partir de la solicitud de un particular- de informes, certificaciones, estudios o comentarios.

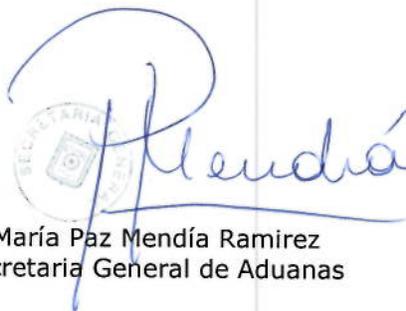
En este contexto y en relación a su solicitud, el Departamento de Estudios de este Servicio ha informado lo siguiente:

- a) La información estadística de comercio exterior generada por Aduanas se publica en nuestra página web.
- b) No obstante, en este caso particular, en el Sub-Departamento de Análisis Estadístico está disponible el archivo adjunto correspondiente al cruce de tres dimensiones y dos métricas: Período, Partida Arancelaria, Comuna, Valor FOB y la Cantidad.
- c) La desagregación sectorial de las exportaciones según el esquema publicado por el Banco Central de Chile no está disponible en este Servicio, porque dicha clasificación es propia de la Institución antes mencionada.

Esperamos que la información entregada sea de su utilidad.

Por orden del Director Nacional de Aduanas, en virtud de la Resolución N° 3829 de 18.08.2010

Saluda atentamente a Ud.,

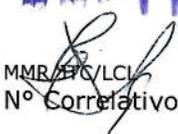


SECRETARÍA GENERAL DE ADUANAS

María Paz Mendía Ramirez
Secretaria General de Aduanas



Dirección Plaza Sotomayor N° 60.
Valparaíso/Chile
Teléfono (33) 334516


MMR/EP/LCI
N° Correlativo